

502. D. José Soriano Pérez.
503. D. Francisco Sosa Ríos.
504. D. Pablo Tamaral Muñoz.
505. D. José Gregorio Terrón Alfonso.
506. D. José Tirado García.
507. D. Antonio Toro Chacón.
508. D. Juan Manuel Torres Zapico.
509. D. Pedro Triviño Triviño.
510. D. José Trujillo Vergara.
511. D. Manuel Uribe Fernández.
512. D. Manuel Valdivia Ropera.

513. D. José Luis Valero Selva.
514. D. Angel Valle López.
515. D. Manuel Vaquero García.
516. D. Manuel Vázquez Carrión.
517. D. José María Vázquez Márquez.
518. D. Juan José Vázquez Real.
519. D. Francisco Vázquez Ruiz.
520. D. José Ramón Vázquez Vázquez.
521. D. Félix Vázquez Zamora.
522. D. Francisco Javier Velasco Morales.
523. D. Francisco Velasco Segado.

524. D. Miguel Vidal Sánchez.
525. D. Joaquín Vilacides Gallardo.
526. D. Diego Vilches Camacho.
527. D. José Villagrán Vidal.
528. D. Manuel Villar Hinojosa.
529. D. José Villaseñor Mora.
530. D. Luis Zafra Bazarot.
531. D. Manuel Zafra Rasco.
532. D. Galo Zarallo Cabezas.
533. D. José Luis Zulueta Carbonero.
534. D. José Avelilla Valencia.

El ilustrísimo señor don Francisco Dueñas Cavilán, Teniente Coronel Director de la Academia Especial de Policía Armada, inspeccionará los Tribunales de Badajoz y Valencia.

Relación de opositores que han sido excluidos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y motivos

1. D. José Acosta Guerrero.—Por no reunir la 1.ª condición.
2. D. Jorge Juan Alonso Sánchez.—Por no reunir la 4.ª condición.
3. D. José Manuel Álvarez Arias.—Por no reunir la 4.ª condición.
4. D. Jesús Álvarez Murillo.—Por no reunir la 4.ª condición.
5. D. Miguel Bellido Velázquez.—Por no reunir la 4.ª condición.
6. D. Miguel Boada Pozo.—Por no reunir la 4.ª condición.
7. D. Antonio Bueno Sánchez.—Por no reunir la 1.ª condición.
8. D. Juan Manuel Cantero López.—Por no reunir la 1.ª condición.
9. D. Rafael Castillo Osuna.—Por no reunir la 1.ª condición.
10. D. Fermín Castro Díaz.—Por no reunir la 4.ª condición.
11. D. Angel Cuevas Bozada.—Por no reunir la 4.ª condición.
12. D. José Zoilo Díaz García.—Por no reunir la 4.ª condición.
13. D. Antonio Díaz Martínez.—Por no reunir la 1.ª condición.
14. D. Francisco Duque Castro.—Por no reunir la 4.ª condición.
15. D. Isidoro Fernando Duaso.—Por no reunir la 1.ª condición.
16. D. Manuel Fraile Martín.—Por no reunir la 1.ª condición.
17. D. Manuel García Peralta.—Por no reunir la 4.ª condición.
18. D. Nicolás García Ramírez.—Por no reunir la 1.ª condición.
19. D. Tomás García Valle.—Por no reunir la 4.ª condición.
20. D. Eloy González González.—Por no reunir la 1.ª condición.
21. D. Santiago González González.—Por no reunir la 4.ª condición.
22. D. Diego González Gutiérrez.—Por no reunir la 1.ª condición.
23. D. Juan José González Regalado.—Por no reunir las 1.ª y 4.ª condición.

24. D. Manuel González Serván.—Por no reunir la 4.ª condición.
25. D. Amado Gullón Bécas.—Por no reunir la 1.ª condición.
26. D. José María Heredia Jiménez.—Por no reunir la 4.ª condición.
27. D. Bartolomé Hernández Carrillo.—Por no reunir la 4.ª condición.
28. D. Antonio Hidalgo Montaña.—Por no reunir la 4.ª condición.
29. D. José López Molina.—Por no reunir la 4.ª condición.
30. D. Cristóbal Lorente Castro.—Por no reunir la 1.ª condición.
31. D. Agustín Llera de Dios.—Por no reunir la 4.ª condición.
32. D. José Marín Barceló.—Por no reunir la 4.ª condición.
33. D. Salvador Martínez Jiménez.—Por no reunir la 1.ª condición.
34. D. Pedro Martínez Martínez.—Por no reunir la 1.ª condición.
35. D. José Matamoros Matamoros.—Por no reunir la 1.ª condición.
36. D. Francisco Montilla Salinas.—Por no reunir la 4.ª condición.
37. D. Rafael Moreno García.—Por no reunir la 1.ª condición.
38. D. Juan Oliveros Carrizosa.—Por no reunir la 4.ª condición.
39. D. Antonio Pastor Reyes.—Por no reunir la 1.ª condición.
40. D. Gervasio Paz Novo.—Por no reunir la 1.ª condición.
41. D. Cristóbal Pedregosa Castillo.—Por no reunir la 1.ª condición.
42. D. Pedro Pérez Reyes.—Por no reunir la 4.ª condición.
43. D. Rafael Pérez Torrecilla.—Por no reunir la 4.ª condición.
44. D. Manuel Ramírez López.—Por no reunir la 1.ª condición.
45. D. José Manuel Ronderos González.—Por no reunir la 1.ª condición.
46. D. Francisco Rubia Cruz.—Por no reunir la 1.ª condición.
47. D. Mariano Ruiz López.—Por no reunir la 1.ª condición.
48. D. Angel Luis Serrano Sequera.—Por no reunir la 4.ª condición.
49. D. Pascual Vera Ruiz.—Por no reunir la 4.ª condición.
50. D. José Aliste Martín.—Por no reunir la 1.ª condición.

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Málaga).

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), para provisión de la cátedra de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Málaga).

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969, y con el dictamen emitido

por el Consejo Nacional de Educación de fecha 23 de junio último.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 23 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para provisión de la cátedra de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla, los siguientes aspirantes:

Don Guillermo Suárez Fernández, y
Don Andrés Chordi Corbo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1972. El Director general, P. D., el Subdirector general de Universidades e Investigación, Lorenzo Barrios.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escala plaza de Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37, 38, 40, 41 y 44 de la Orden ministerial de 18 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escala las plazas de Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios declaradas vacantes por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de